JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: Gianina Amarilla
Fecha: 06 Diciembre 2022
Hora: 12:45
RECEPCIÓN ... MO NO IMPLICA ...

RESOLUCIÓN J.M. Nº 1060/2.022

V I S T O: **con relación a la NOTA I.M. Nº: 459/2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022 ADENDA Nº 01/2022 DE PRÓRROGA POR 32 DÍAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022-CON ID N° 406411-REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Nº 2, BELLA VISTA-LUQUE.** ----------

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO:** Verificado, los documentos recibidos, Nota I.M. N° 459/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con relación al pedido de ADENDA N° 01/2022 DE PRÓRROGA POR 32 DÍAS, en el Marco del siguiente proceso:

1.LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022-CON ID N° 406411-REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL N° 2, BELLA VISTA-LUQUE.

ADENDA N° 1/22, CONTRATO N° 48/2022, CON MODALIDAD: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° . 01/2022.

La Obra está a cargo de la Firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. Representada por el Ing. Víctor Javier Ritter Simón.

Tiene Resolución I.M. N° 4047/2022, que autoriza la Prórroga del Contrato N° 48/2022, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2022, con ID N° 406411 -Revitalización y Renovación del Cementerio Municipal N° 2 Bella Vista, que resuelve Prorrogar por 32 días, el Contrato N° 48/22.

Una de las prórrogas de plazos de Ejecución, es la Inclemencia Climática. Debido a constantes precipitaciones ocurridas en los meses de agosto, septiembre y octubre, del Corriente, con Registro de Precipitación Diarias, totalizando 25 días de lluvia, verificados posteriormente, a la fecha de inicio de los trabajos, los cuales, según orden de inicio de fecha 01/08/2022.

Se adjuntan las fechas de Registro de Precipitaciones.

Esta Asesoría, sugiere que se Prorroguen los 32 días pedidos en Adenda. Ya que están justificados los días de Precipitaciones, durante la Obra. ----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **APROBAR LA ADENDA Nº 01/2022 DE PRÓRROGA POR 32 DÍAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022-CON ID N°406411-REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Nº 2, BELLA VISTA-LUQUE.** ----------

Art. 2°: **AUTORIZAR PARA LA IMPLEMENTACION Y REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES PARA EL INICIO DE LA PRÓRROGA POR 32 DÍAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022-CON ID N°406411-REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Nº 2, BELLA VISTA-LUQUE.** ----------

Art. 3°: **Comunicar a la Intendencia Municipal.** ----------

H. JUNTA MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. ----------

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abg. Arnaldo Daniel Baeza
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE, LUQUE 06 DIC 2022

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL